

RESOLUCIÓN No. **Rs 125** de 2019

(06 MAR 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 007 DE 2019, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 001 de 1998, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día veinte (20) de febrero de 2019, se dió apertura al proceso de INVITACION PRIVADA No. 007 DE 2019, el cual tiene por objeto “SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P.”, mediante la cual invitó a los posibles proponentes a presentar propuestas dentro de la Invitación Privada No. 007 -2019 de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del acuerdo 011-2017.

Que el día veintisiete (27) de febrero de 2019 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 007 de 2019, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 007 de 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió dos (2) ofertas presentadas por las empresas **INVERSIONES HOGAR E HIGIENE LTDA.**, identificado con NIT. 900.030.623-1, Representado legalmente por **SANDRA PAULINA NUÑEZ CASTRO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 35.195.172 expedida en Chía y **OVEROLES Y BOTAS DE LA 68**, identificado con NIT. 800.069.661-8, Representado legalmente por **HUGO AGUILERA VELANDIA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.648.237 expedida en Bogotá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veintiocho (28) de febrero de 2019, evaluación publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día primero (01) de marzo de 2019.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 007 de 2019, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día cuatro (04) de marzo de 2019, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a **INVERSIONES HOGAR E HIGIENE LTDA.**, identificado con NIT. 900.030.623-1, Representado legalmente por **SANDRA PAULINA NUÑEZ CASTRO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 35.195.172 expedida en Chía.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

HP

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795



Rs 125

RESUELVE:

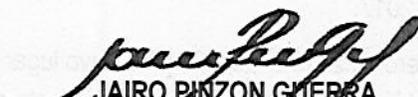
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de INVITACION PRIVADA No. 007 DE 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P.", al proponente INVERSIONES HOGAR E HIGIENE LTDA., identificado con NIT. 900.030.623-1, Representado legalmente por SANDRA PAULINA NUÑEZ CASTRO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 35.195.172 expedida en Chía, cuya propuesta económica es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOS PESOS (\$344.834.392) INCLUIDO IMPUESTOS EN CASO DE APLICAR, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora SANDRA PAULINA NUÑEZ CASTRO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 35.195.172 expedida en Chía, Representante Legal de INVERSIONES HOGAR E HIGIENE LTDA.

Dado en Chía, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

06 MAR 2019

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO PINZON GUERRA
Gerente

Proyectó: Cristina Parra
Revisó: Juan Pablo Ramírez